

ANEXO III

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD (Marque con una X):

- En su caso, copia cotejada del Libro de Familia correspondiente a la unidad familiar o de convivencia del solicitante. En caso de uniones análogas a la matrimonial, deberá aportarse el correspondiente certificado de hallarse debidamente inscrita en el Registro de Parejas de Hecho o el documento público que acredite la existencia de la misma. En los supuestos de nulidad, separación o divorcio, deberá presentarse copia cotejada de la sentencia que hubiere recaído en el procedimiento judicial correspondiente, y en su caso, convenio regulador que hubiere sido confirmado por la misma.
- Certificados padronales acreditativos del periodo de residencia del solicitante en la Comunidad Autónoma de Extremadura
- Certificado de convivencia expedido por el Ayuntamiento, en el que se haga constar todas las personas que figuren empadronadas en el domicilio del solicitante.
- Certificado y/o documentos acreditativos de los recursos y prestaciones del solicitante y en su caso, de los demás miembros de la unidad familiar o de convivencia expedidos por los órganos competentes.
- Copia compulsada de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del último ejercicio económico, o en su defecto, certificado de imputaciones emitido por la Agencia Tributaria del solicitante y demás miembros de la unidad familiar o de convivencia.
- Certificación catastral de bienes de naturaleza rústica y urbana del solicitante y demás miembros de la unidad familiar o de convivencia.
- Certificación municipal acreditativa de la titularidad de vehículos del solicitante y demás miembros de la unidad familiar o de convivencia, y copia cotejada de la tarjeta técnica de dichos vehículos o copia cotejada del último recibo del impuesto de circulación.
- En su caso, Certificados de demanda de empleo actualizados, expedidos por el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), de todos los miembros de la unidad familiar o de convivencia que sean mayores de 16 años.
- Certificado emitido por Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) acreditativo de los subsidios o prestaciones solicitadas o reconocidas con indicación de periodos y cuantías, del solicitante y demás miembros de la unidad familiar o de convivencia.
- Informe de la vida laboral del solicitante y demás miembros de la unidad familiar o de convivencia.
- Certificado acreditativo del grado de discapacidad
- Certificado de pensiones y prestaciones de la Seguridad Social de todos los miembros de la unidad familiar.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 184/2008, de 12 de septiembre, no se exigirá a los beneficiarios de esta ayuda la aportación de fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del documento acreditativo de la identidad o tarjeta de identidad de la persona extranjera residente en territorio español, expedido por las autoridades españolas, ni certificado de empadronamiento cuya comprobación se realizará de oficio por la Administración Autonómica, previa autorización otorgada por el interesado cumplimentando el Anexo II del presente Decreto..

Los solicitantes podrán acompañar cuanta documentación estimen conveniente para precisar o completar los datos declarados, la cual deberá ser admitida y tenida en cuenta por el órgano al que se dirijan:

- Otros

• Documentos que no deben presentarse en caso de autorizar su comprobación de oficio por la Administración (cumplimentando y firmando el ANEXO II del presente Decreto):

- Copia del D.N.I. de todos y cada uno de los miembros de la unidad familiar y/o de convivencia (en el caso de los extranjeros: copia compulsada del N.I.E.).
- Copia de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del último ejercicio económico o, en su defecto, certificado de imputaciones emitido por la Agencia Tributaria del solicitante y demás miembros de la unidad familiar o de convivencia.
- Certificado catastral de bienes de naturaleza rústica y urbana del solicitante y demás miembros de la unidad familiar o de convivencia.
- Certificado de demanda de empleo actualizado (emitidos por el SEXPE), de todos los miembros de la unidad familiar y/o de convivencia que sean mayores de 16 años.
- Certificado emitido por el SPEE (Servicio Público de Empleo Estatal) acreditativo de los subsidios o prestaciones y subvenciones reconocidas donde consten los períodos y las cuantías de todos los miembros de la unidad familiar y/o de convivencia mayores de 16 años.
- Informe de la vida laboral de todos los miembros de la unidad familiar y/o de convivencia mayores de 16 años.
- Certificado acreditativo del grado de minusvalía.
- Certificado de pensiones y prestaciones de la Seguridad Social de todos los miembros de la unidad familiar.